

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente
Agencia Andaluza del Agua
Dirección General de Dominio Público Hidráulico
Sevilla

Núm. 6.621/2009

El Director General del Dominio público Hidráulico, en el expediente de concesión de aguas públicas de la referencia, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES:

Corriente o Acuífero ...POZO-SONDEO EN ACUIFERO NO CLASIFICADO

Clase y AfecciónRIEGO-GOTEO-OLIVAR

TitularMATILDE LOPEZ YERON (D.N.I./N.I.F. 30414035P)

Lugar, Termino y Provincia de la Toma." CENICERO (POL 38, PARC 29) ", AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA).

Caudal Concesional3,31 l/seg.

Dotación1.500 m3/año.Ha

Volumen: 33.075 m3/año

Superficie Regable22,0500 Has.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

1. La potencia máxima del motor a instalar será de 10 C.V., o su comercial más cercano.

2. La concesión se otorga por un período máximo de 20 años.

3. Profundidad del pozo: 20 m. Profundidad de instalación de bomba: 18 m.

4. Esta concesión al disponer de recursos subterráneos excluye y prohíbe la construcción y uso de balsa de regulación y almacenamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de junio de 2009.-Jefa de Servicio, Gloria Mª Martín Valcárcel.